Resolución Ministerial

Lima, 28 FEB. 2018

VISTOS:

Los Oficios N° 017-2018-MINAM/SG/OCNI-OCAI y N° 020-2018-MINAM/SG/DGPP-OCAI, de 08 y 11 de febrero de 2018, respectivamente, de la Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio del Ambiente, mediante los cuales el citado sector comunica la conformación de la delegación peruana y solicita su acreditación para participar en la Novena Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Principio 10) que tendrá lugar en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 28 de febrero al 4 de marzo de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el referido proceso se inició en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), celebrada en Río de Janeiro, en junio de 2012, con la firma de la Declaración sobre la Aplicación del Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en América Latina y el Caribe.

Que, en noviembre de 2014, los países firmantes de la citada Declaración dieron inicio a la negociación de un acuerdo regional en la materia, para lo que se constituyó un Comité de Negociación y se solicitó el apoyo de la CEPAL, en calidad de la Secretaría Técnica.

Que, en su Novena Reunión, el Comité proseguirá la negociación del acuerdo regional sobre la base de la octava versión del texto compilado por la Mesa Directiva y examinará todos los asuntos pendientes con la expectativa de adoptar el texto del acuerdo.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a la delegación peruana que participará en la referida reunión;

Teniendo en cuenta la Hoja de Trámite (GAC) N.° 469, del Despacho Viceministerial, de 20 de febrero de 2018;

De conformidad con la Ley N.° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N.° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la delegación peruana que participará en la Novena Reunión del Comité de Negociación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales (Principio 10), que tendrá lugar en la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 28 de febrero al 4 de marzo de 2018, la cual estará conformada de la siguiente manera:

- Señor Willian Fernando León Morales, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, quien la presidirá;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Ezio José Tullio Valfré Hernández, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Costa Rica;
- Señor Cesar Augusto Ipenza Peralta, Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio del Ambiente; y,
- Señora Rocío Milagros Sifuentes Villalobos, Especialista de la Dirección General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente.

Resolución Ministerial

Artículo 2.- La aplicación de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Pliego Presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 3.- La presente Resolución Ministerial no libera ni exonera del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha
28 FEB 2018
RM No. 0114 /RE